



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO CONCESIÓN
DEMANIAL DE LA EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO EN EL PARQUE
FRANCISCO RAMOS MANTIS (SOBRE C)**

<u>ASISTENTES</u>	<p>En el Despacho de la Alcaldía DEL Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), siendo las diez horas y veinte minutos del día cuatro de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron los miembros de la Mesa que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D^a Isabel M.^a Valdayo Fernández, Alcaldesa-Presidenta, y actuando como Secretario D. Manuel Cordero Bellido, Tesorero Municipal, del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, que extiende el presente acta.</p>
<u>Presidenta:</u> D ^a Isabel M. ^a Valdayo Fernández	
<u>Vocales:</u> D ^a Fabiola Rosado Moreno, Asesora Jurídica y Secretaria General Acctal. D. Carlos F. Martínez Nogales, Arquitecto de los Servicios Técnicos Municipales D. Joaquín Merchante Ferreira, Ingeniero Técnico Industrial Municipal	
<u>Secretario:</u> D. Manuel Cordero Bellido	

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a dar lectura de la Cláusula 16 del PCAP (Adjudicación y criterios de adjudicación), apartado A "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS OBJETIVOS CUANTIFICABLES ECONÓMICAMENTE":

1.- Oferta económica: La puntuación máxima será 15 puntos, y se puntuará de la siguiente forma, por cada 300 € al alza sobre el precio mínimo de licitación se dará 1 punto, hasta un máximo de 15 puntos. La oferta se considerará temeraria por encima de esta puntuación máxima.

2.- Mejoras: Actividades musicales o culturales: Hasta 12 puntos, por cada actividad a realizar se dará 1 punto. Las actividades se desarrollaran en los días que el Ayuntamiento determine al objeto de una adecuada integración y coordinación con las actividades culturales y musicales organizadas por el Ayuntamiento. El licitador debe detallar las actividades que propone.

El canon mínimo anual que habrá de satisfacer el adjudicatario será 4.537,50 euros, que podrá ser mejorado al alza, conforme a la clausula 3 del PCAP.

Código Seguro de Verificación	IV6TWOBSBJXZ7CJBVMUAFK7A4	Fecha	04/03/2019 14:25:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TWOBSBJXZ7CJBVMUAFK7A4	Página	1/2





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

A continuación, se apertura el sobre C del único licitador presentado, D. Demetrio Pinto Carrasco, en donde incluye la proposición económica que asciende a un canon de 5.111 €, no incluyendo mejoras algunas. La puntuación obtenida es de 1 punto.

La Mesa de Contratación propone como adjudicatario a D. Demetrio Pinto Carrasco de la concesión demanial de la explotación de quiosco en el Parque Francisco Ramos Mantis, siendo los servicios correspondientes, de acuerdo con la cláusula 13 del PCAP, quien requiera al licitador que haya presentado la mejor oferta para que presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren el Anexo I del citado Pliego, así como de constituir la garantía definitiva que proceda.

La Sra. Presidenta da por concluido el acto siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose el presente acta en duplicado ejemplar a los efectos oportunos.

A fecha de firma electrónica
La Secretaria General Acctal
Fdo. Fabiola Rosado Moreno.

Código Seguro de Verificación	IV6TWOBSBJXZ7CJBVMUAFK7A4	Fecha	04/03/2019 14:25:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TWOBSBJXZ7CJBVMUAFK7A4	Página	2/2

